

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7714 *Resolución de 16 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Hermigua (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 154, de 23 de diciembre de 2022, se ha publicado la Resolución con número 2022-0997, de 16 de diciembre de 2022, referente a las bases específicas y la convocatoria para la cobertura, por turno libre, mediante concurso de méritos de personal funcionario y personal laboral fijo, correspondiente a los procesos selectivos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Hermigua, para proveer la cobertura de:

Una (1) plaza de Arquitecto Técnico, como funcionario, mediante el sistema de concurso por turno libre.

Tres (3) plazas de Auxiliar Administrativo, como funcionarios, mediante el sistema de concurso por turno libre.

Una (1) plaza de Auxiliar Administrativo, como personal laboral al 50 % de la jornada, mediante el sistema de concurso por turno libre.

Dos (2) plazas de Agentes De Empleo Y Desarrollo Local, como personal laboral, mediante el sistema de concurso por turno libre.

Dos (2) plazas de Limpieza, como personal laboral, mediante el sistema de concurso por turno libre.

Dos (2) plazas de TRABAJADORES Sociales, como personal laboral, mediante el sistema de concurso por turno libre.

Tres (3) plazas de Oficiales, como personal laboral, mediante el sistema de concurso por turno libre.

Una (1) plaza de Fontanero, como personal laboral, mediante el sistema de concurso por turno libre.

Dos (2) plazas de Conductores, como personal laboral, mediante el sistema de concurso por turno libre.

Siete (7) plazas de Peones, como personal laboral, mediante el sistema de concurso por turno libre.

Una (1) plaza de Encargado, como personal laboral, mediante el sistema de concurso por turno libre.

Cuatro (4) plazas de Auxiliares de Ayuda a Domicilio, como personal laboral, mediante el sistema de concurso por turno libre.

Cuatro (4) plazas de Animadores Socioculturales, como personal laboral, mediante el sistema de concurso por turno libre.

Una (1) plaza de Oficial Electricista, como personal laboral, mediante el sistema de concurso por turno libre.

Dos (2) plazas de Peones de Residuos, como personal laboral, mediante el sistema de concurso por turno libre.

El plazo de presentación de instancias de veinte (20) días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Hermigua, 16 de marzo de 2023.—El Alcalde, Yordan Ramón Piñero Ortiz.